

Factura: 001-002-000022894

20201110001P00543

NOTARIO(A) WILLAM FAVIAN OCHOA ROBLEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO

EXTRACTO



Escritura N°:		20201110001P00543					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2020, (16:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA MORA EDISON LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101393872	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VITERI JOSE WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102777263	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BERREZUETA MOGROVEJO CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102192341	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		PUYANGO			ALAMOR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		260.00					

NOTARIO(A) WILLAM FAVIAN OCHOA ROBLEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO





1 **CESION DE PARTICIPACIONES: -**

2 **OTORGA:**

3 GARCIA MORA EDISON LEONARDO

4 **A FAVOR DE:**

5 VITERI JOSE WALTER y

6 BERREZUETA MOGROVEJO CARLOS MANUEL

7 **CUANTIA:** USD. \$. 260,00

Acto Nro. 20201110001P00543

Factura Nro. 001-002-000022894

DI: 2 COPIAS

COPIA
NOTARIA PRIMERA



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN PUYANGO

11 En la ciudad de Alamor, cabecera del cantón Puyango,
12 provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy
13 **LUNES TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE,**
14 ante mí Doctor WILLAM FAVIAN OCHOA ROBLES,
15 Notario Primero del cantón Puyango, comparecen con
16 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
17 celebración de la presente escritura de Cesión de
18 Participaciones de la Compañía DINAMIKFM CIA
19 LTDA; por una parte el señor **EDISON LEONARDO**
20 **GARCIA MORA**, portador de la cédula de ciudadanía
21 número: uno uno cero uno tres nueve tres ocho siete
22 dos (1101393872), por sus propios y personales
23 derechos, de estado civil divorciado, empleado
24 privado, domiciliado en las calles Juan Montalvo entre



1 Simón Bolívar y Diez de Agosto de la ciudad de
 2 Alamor, cantón Puyango, provincia de Loja, con
 3 teléfono móvil número 0980720111, interviene en
 4 calidad de **“CEDENTE”**; y, por otra parte los señores:

5 **JOSE WALTER VITERI y CARLOS MANUEL**

6 **BERREZUETA MOGROVEJO**, portadores de las
 7 cédulas de ciudadanía números: uno uno cero dos
 8 siete siete siete dos seis tres (1102777263); y, cero uno
 9 cero dos uno nueve dos tres cuatro uno (0102192341),



10 por sus propios y personales derechos, de estado civil
 11 casados, de profesión Técnicos Electrónicos,
 12 domiciliado el primero en la Urbanización Los Nogales,
 13 calle E, número Trece, sector El Carmen de Cidcay de
 14 la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y de tránsito
 15 por esta ciudad, con teléfonos móviles números
 16 0999626245, con teléfono convencional número 072
 17 876-935; y, domiciliado el segundo en la calle Guayas
 18 6-91, sector la Gloria de la ciudad de Cuenca,
 19 provincia del Azuay y de tránsito por esta ciudad, con
 20 teléfonos móviles números 0993775277, con teléfono
 21 convencional número 072 888-063, intervienen en
 22 calidad de **“CESIONARIOS”**. Los comparecientes
 23 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
 24 edad, hábiles en derecho para contratar y contraer



1 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
 2 haberme exhibido sus documentos de identificación,
 3 quienes autorizan expresamente la obtención de su
 4 información en el Registro Personal Único de la
 5 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
 6 Cedulación y que se agregan como documentos
 7 habilitantes; y, advertidos los comparecientes por mí
 8 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
 9 así como examinados que fueron en forma aislada y
 10 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
 11 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
 12 ni promesa o seducción, me solicitan eleve a escritura
 13 pública la minuta que me presentan cuyo texto es
 14 como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
 15 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
 16 cesión de participaciones, de conformidad con las
 17 cláusulas siguientes: **PRIMERA:** OTORGANTES.-
 18 Intervienen en la celebración de este contrato, por una
 19 parte el señor **EDISON LEONARDO GARCIA MORA,**
 20 portador de la cédula de ciudadanía número: uno uno
 21 cero uno tres nueve tres ocho siete dos (1101393872),
 22 por sus propios y personales derechos, de estado civil
 23 divorciado, empleado privado, domiciliado en las
 24 calles Juan Montalvo entre Simón Bolívar y Diez de



1 Agosto de la ciudad de Alamor, cantón Puyango,
 2 provincia de Loja, interviene en calidad de
 3 "CEDENTE"; y, por otra parte los señores: **JOSE**
 4 **WALTER VITERI y CARLOS MANUEL BERREZUETA**
 5 **MOGROVEJO**, por sus propios y personales derechos,
 6 de estado civil casados, de profesión Técnicos
 7 Electrónicos, domiciliado el primero en la
 8 Urbanización Los Nogales, calle E, número Trece,
 9 sector El Carmen de Cidcay de la ciudad de Cuenca,
 10 provincia del Azuay; y, domiciliado el segundo en la
 11 calle Guayas 6-91, sector la Gloria de la ciudad de
 12 Cuenca, provincia del Azuay, hábiles en derecho para
 13 contratar y contraer obligaciones; **SEGUNDA:**
 14 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública de
 15 constitución de compañía, protocolizada en la Notaría
 16 Primera del cantón Puyango, el once de noviembre del
 17 dos mil trece, se constituyó la compañía
 18 "**DINAMIKFM CIA. LTDA.**", con la aprobación de la
 19 Superintendencia de Compañías mediante resolución
 20 número SC. DIC.L. 13.348, de fecha veinte de
 21 noviembre del dos mil trece, inscrita en el Registro
 22 Mercantil del cantón Puyango, bajo el número
 23 veintinueve (29), de fecha doce de diciembre del dos
 24 mil trece: **b)** Los socios de la compañía mediante acta



1 de cesión de participaciones junta general ordinaria
 2 de la compañía de Responsabilidad Limitada
 3 **"DINAMIKFM CIA. LTDA."**, de fecha tres de agosto del
 4 año dos veinte, con la presencia de todo el capital
 5 social, acuerdan por unanimidad AUTORIZAR al socio
 6 EDISON LEONARDO GARCIA MORA, para que
 7 transfiera todas las participaciones que posee en la
 8 **COMPAÑÍA "DINAMIKFM CIA. LTDA."**, a favor de los
 9 señores **JOSE WALTER VITERI y CARLOS MANUEL**
 10 **BERREZUETA MOGROVEJO;** y, c) Se adjunta
 11 resolución de ARCOTEL - 2020-0174, de fecha treinta
 12 de abril del dos mil veinte; **TERCERA:** OBJETO.- Con
 13 los antecedentes indicados y por medio de este
 14 instrumento público, el señor **EDISON LEONARDO**
 15 **GARCIA MORA,** cede en venta real y efectiva a favor
 16 de los señores **JOSE WALTER VITERI y CARLOS**
 17 **MANUEL BERREZUETA MOGROVEJO,** las
 18 doscientas sesenta participaciones que tiene en la
 19 **COMPAÑÍA "DINAMIKFM CIA. LTDA."**, es decir
 20 ciento treinta participaciones a cada comprador, con
 21 todos los derechos y obligaciones inherentes a la
 22 misma; **CUARTA:** PRECIO.- El precio de las
 23 participaciones que se cede es de: UN DÓLAR
 24 AMERICANO (USD. \$. 1,00) cada una es decir:



1 DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS
 2 (USD. \$. 260,00) de contado que el cedente declara
 3 haber recibido a su entera y completa satisfacción, de
 4 manos de los cesionarios; **QUINTA:** Se deja constancia
 5 que el cedente entrega a los cesionarios al momento
 6 de suscribir esta escritura, su certificado de
 7 aportación para que sea anulado, y la compañía
 8 pueda emitir otro a nombre de los cesionarios;
 9 **SEXTA:** ACEPTACION; Los cesionarios aceptan la
 10 cesión hecha a su favor; **SÉPTIMA:** DE LA
 11 INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan
 12 facultadas para obtener la inscripción de esta
 13 escritura en el Registro Mercantil del cantón Puyango,
 14 la marginación correspondiente en la escritura
 15 constitutiva de la compañía y las demás
 16 marginaciones que fueren del caso.- Hasta aquí la
 17 minuta, Usted señor notario, sírvase agregar las
 18 cláusulas de estilo para su validez". Hasta aquí la
 19 minuta que con las enmiendas, correcciones y
 20 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por
 21 mí el notario, queda elevada a escritura pública, la
 22 misma que se encuentra firmada por el Abogado José
 23 Caiza Ramírez, matrícula número 11-2006-85 Foro de
 24 Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la



1 presente escritura se observaron los preceptos legales
 2 que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el
 3 Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en
 4 la aceptación de su contenido y firman conmigo en
 5 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
 6 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



7
 8 Firma:  

Edison Leonardo García Mora

10 Céd. No. 1101393872

11
 12 Firma:  

13 José Walter Viteri

14 Céd. No. 110277726-3

15
 16 Firma:  

17 Carlos Manuel Berrezueta Mogrovejo

18 Céd. No. 010219214-1

19
 20
 21
 22
 23
 24

 
 Doctor Willam Favian Ochoa Roblez

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUYANGO

PUY



Tierra de Arte, Miel y Café

CERTIFICADO Nro.: 00023397

Dr. Jorge Guillermo Hurtado Martínez

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Puyango (E)

CERTIFICO:

Que mediante escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, protocolizada el día 08 de Noviembre de 2013, ante el Notario PRIMERO del cantón Puyango, doctor WILLAM OCHOA ROBLEZ, Aprobada por la Superintendencia de Compañías de Loja mediante Resolución No.SC.DIC.L13.348 de fecha 20 de Noviembre de 2013, los señores: GARCIA MORA EDISON LEONARDO, divorciado, VITERI JOSE WALTER casado, y BERREZUETA MOGROVEJO CARLOS MANUEL casado, constituyen la **COMPAÑÍA "DINAMIKFM CIA. LTDA"**, por un plazo de CINCUENTA AÑOS, Con domicilio en la Ciudad de ALAMOR, parroquia ALAMOR, cantón Puyango, provincia de Loja, con un capital de \$400.00, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una integrado de la siguiente forma: Edison L. Garcia Mora \$ 260, José Walter Viteri \$.70, y, Carlos M. Berrezueta M. \$70,00.- El Objeto Social de la Compañía es: La prestación de Servicios de radiodifusión sonora.- Inscripción Nro. **VEINTINUEVE (29)** del Registro Mercantil del **12 de Diciembre de 2013**,

NOTA: Mediante escritura pública de fecha 08 de Agosto de 2018 y mediante Acta de Cesión de Participaciones de fecha 06 de agosto del 2018, el señor GARCIA MORA EDISON LEONARDO, transfiere todas las acciones (es decir DOSCIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES) que tiene la **COMPAÑÍA "DINAMIKFM CIA LTDA"**, a favor de los señores **VITERI JOSE WALTER** y **BERREZUETA MOGROVEJO CARLOS MANUEL**, inscrita bajo el acta No. 14 de fecha **29 de Agosto de 2018**.

2.- Por escritura pública de fecha 08 de Noviembre de 2018, celebrada ante el Notario PRIMERO del cantón Puyango, doctor WILLAM OCHOA ROBLEZ, los señores **VITERI JOSE WALTER** y **BERREZUETA MOGROVEJO CARLOS MANUEL**, otorgan **RESCILIACION DE CESION DE ACCIONES**, a favor del señor **GARCIA MORA EDISON LEONARDO**, sobre las **DOSCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES** que

Guayaquil y Juan Montaivo Esq. (Alamor)

Telf.: + (593 7) 2 680 119

www.gadmpuyango.gob.ec

gobiernoadmdepuyango@gmail.com



ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

PUY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUYANGO

Registro de la Propiedad y Mercantil

Tierra de Arte, Miel y Café

tenían en la **COMPAÑIA "DINAMIKFM CIA LTDA"**, con domicilio en la Ciudad de ALAMOR parroquia ALAMOR, cantón Puyango, provincia de Loja, - Inscripción Nro. **VEINTE (20)** del Registro de Cancelaciones del **09 de Noviembre de 2018**, con número de repertorio **00000045**.

Que mediante escritura pública de fecha 06 de Diciembre de 2018, celebrada ante el Notario PRIMERO del cantón Puyango, doctor WILLAM OCHOA ROBLES, el señor **GARCIA MORA EDISON LEONARDO, ACLARA**, sobre la transferencia de las acciones (**DOSCIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES**) que tiene la **COMPAÑIA DINAMIKFM CIA LTDA**, con domicilio en la Ciudad de ALAMOR, parroquia ALAMOR, cantón Puyango, provincia de Loja, a favor de los señores **VITERI JOSE WALTER y BERREZUETA MOGROVEJO CARLOS MANUEL**, en el sentido que la Cesión es de **PARTICIPACIONES** y no de acciones como consta en la escritura descrita anteriormente.- Inscripción Nro. **VEINTITRES (23)** del Registro Mercantil del **12 de Diciembre de 2018**, con número de repertorio **00000054**.-

4.- La propiedad en referencia, a la fecha, no se encuentra hipotecada, embargada, ni en poder de tercer poseedor o tenedor con título inscrito.

Alamor, 03 de Agosto de 2020

fcc



09270001314600023397

Dr. Jorge Guillermo Hurtado Martínez
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Puyango (E)

Guayaquil y Juan Montalvo Esq. (Alamor)
Telf.: + (593 7) 2 680 119
www.gadmpuyango.gob.ec
gobiernoadmdepuyango@gmail.com

/@DePuyango

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

Z O N.- EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE de la compañía de Responsabilidad Limitada **DINAMIKFM CIA .TDA**, a favor del señor **VITERI JOSE WALTER**, por un periodo estatutario de **2 AÑOS** resuelto por la Junta General ordinaria de participaciones en sesión de fecha 13 de Julio del 2020, protocolizado con fecha 27 de Julio de 2020, ante el Notario PRIMERO del cantón Puyango, doctor **WILLAM OCHOA ROBLEZ**, que antecede, queda inscrito bajo el Nro. **SIETE (7)** del libro de Nombramientos Registro Mercantil del presente año, y, anotado con número de repertorio **00000017.- El día de hoy.- Alamor, 03 de Agosto de 2020.-.-.-**



[Handwritten signature]

Dr. Jorge Guillermo Hurtado Martínez

Registrador De La Propiedad Y Mercantil Del Cantón Puyango (E)

Z O N.- La escritura pública de Cesión de Participaciones de fecha 03 de Agosto de 2020, celebrada ante el Notario PRIMERO del cantón Puyango, doctor WILLAM OCHOA ROBLEZ mediante la cual el señor GARCIA MORA EDISON LEONARDO, cede en venta real y efectiva las doscientas participaciones (DOSCIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES) que tiene la **RADIO DINAMIK CIA LTDA.**, con domicilio en la Ciudad de Alamor, parroquia ALAMOR, cantón Puyango, provincia de Loja, a favor de los señores **VITERI JOSE WALTER y BERREZUETA MOGROVEJO CARLOS MANUEL**, con una cuantía de **\$260.00usd.-** que antecede, queda inscrita bajo el bajo el Nro. **DIEZ (10)** del libro del Mercantil del presente año, y, anotada con número de repertorio **00000019.-** El día de hoy.- Alamor, **14 de Agosto de 2020.**



Dr. Jorge Guillermo Hurtado Martínez

Registrador De La Propiedad Y Mercantil Del Cantón Puyango (E)



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190395358001

RAZÓN SOCIAL:

DINAMIKFM CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

RADIO DINAMIK 98.7 FM

REPRESENTANTE LEGAL:

VITERI JOSE WALTER

CONTADOR:

GUILLEN CARPIO PABLO ANDRÉS

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

27/12/2013

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

02/05/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

27/12/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE RADIODIFUSIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: PUYANGO Parroquia: ALAMOR Ciudadela: LOS REBELDES Calle: RIO AMAZONAS Numero: SIN Interseccion: 10 DE AGOSTO Referencia
ubicacion: A DOS CADRAS DE LA ESCUELA ELOY ALFARO Telefono Trabajo: 072681155 Telefono Trabajo: 072876935 Celular: 0999626245 Email:
dinamik997@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCION

1 ZONA 7 LOJA

CERRADOS

0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190398358001
DINAMIK FM CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:	RADIO DINAMIK 89.7 FM	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE RADIODIFUSION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: PUYANGO Parroquia: ALZAR Mayor Ciudadela: LOS REBELDES Calle: RIO AMAZONAS Numero: SIN Interseccion: 10 DE AGOSTO Referencia: A
DOS CADRAS DE LA ESCUELA ELOY ALFARO Telefono Trabajo: 072681155 Telefono Trabajo: 072878935 Celular: 0998826245 Email: dinamik997@hotmail.com
Email principal: dinamik997@hotmail.com

